

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**GERENCIA TERRITORIAL  
DEL CATASTRO DE CÁCERES**

Edicto sobre notificaciones pendientes derivados de procedimientos de incorporación al Catastro, recursos y reclamaciones

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado por dos veces la notificación la interesado o su representante en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado en los procedimientos iniciados a solicitud del mismo, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Gerencia Territorial, se cita al obligado o a su representante para ser notificados por comparecencia, en la sede de esta Gerencia Territorial del Catastro, en todo caso la comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, transcurrido dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales. A continuación se detallan los obligados con notificaciones pendientes, expediente y tramite que motiva dicha notificación:

- NOMBRE Y DNI: RAMIRO MORÁN MANUEL  
PROCEMIENTO: DICF  
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA  
EXPEDIENTE: 50493/09

- NOMBRE Y DNI: TIMÓN DOMÍGUEZ M. SONIA;  
11780494D  
PROCEMIENTO: DICF  
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA  
EXPEDIENTE: 45106/09

- NOMBRE Y DNI: TIMÓN TIRADO FÁTIMA;  
76104905K  
PROCEMIENTO: DICF  
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA  
EXPEDIENTE: 45106/09

- NOMBRE Y DNI: ALONSO MARTÍN ISABEL;  
75970828B  
PROCEMIENTO: DICF  
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA  
EXPEDIENTE: 45106/09

- NOMBRE Y DNI : MACÍAS GUTIÉRREZ PEDRO;  
7573378F  
PROCEMIENTO: DICF  
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA  
EXPEDIENTE: 40280/09

- NOMBRE Y DNI: RODRIGUEZ ALEGRE EULOGIO;  
PROCEMIENTO: DICF  
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA  
EXPEDIENTE: 40280/09

- NOMBRE Y DNI: OBREGÓN DÍAS ISABEL;  
2518035H  
PROCEMIENTO: DICF  
TRAMITE: TRÁMITE DE AUDIENCIA  
EXPEDIENTE: 53335/09

669

**ANUNCIO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente ANUNCIO se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican:

Municipio: VILLASBUENAS DE GATA

N.º Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T	Procedimiento
33168/09	PASCUAL DE SANDE, VICTORIANO	SUBSANACION DE DISCREPANCIAS

Municipio: DESCARGAMARIA

N.º Expediente (Documento)	Tit. Catastral/Obligado T	Procedimiento
769/09	GARCIA CALVARRO, PRUDENCIO	SUBSANACION DE DISCREPANCIAS

Los interesados citados o sus representantes deberá, comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Cáceres, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en la Plaza de Hernán Cortés, N.º 3 de Cáceres.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Cáceres, 27 de enero de 2.010.- EL GERENTE TERRITORIAL, TOMAS SÁNCHEZ VACA.

746

**MINISTERIO DE FOMENTO****AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA**

No habiéndose podido practicar, habiéndose intentado, las notificaciones de las liquidaciones por tasas y tarifas a las personas físicas y jurídicas que se relacionan en el anexo, de conformidad con lo establecido en el art. 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 112, apartado 2, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citan, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia, en la sede de esta Autoridad Portuaria de Sevilla, sita en Avda. de Moliní, 6, de esta capital, en el plazo de quince (15) días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Contra las liquidaciones de tasas que se relacionan en el anexo cabe interponer, recurso de reposición con carácter potestativo ante esta Autoridad Portuaria, o bien reclamación económica administrativa dirigiendo el escrito de interposición a esta Autoridad portuaria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución. Ambos recursos no pueden simultanearse. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Tipo: BO  
N.º FRA.: 10183  
AÑO: 2009  
Sujeto Responsable: Mariño Molano, Manuel  
CIF/DNI: 6903343-P  
Domicilio: C/. Los Olivos, Parc. 251 ( Urbanización Los Castellanos).  
C.P.: 10005  
Localidad: Cáceres.  
Importe euros: 91,56

Sevilla, 25 de enero de 2010.- El Presidente, Manuel A. Fernández González.

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****TESORERÍA GENERAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES**

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 01

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO (TVA 502)

Tipo/Identificador: 10 10101966178

Régimen: 0111

Núm. expediente: 10/01/09/162312

Nombre/razón social: PROMOTORES Y CONSULTORES INMOBILIARIOS

Núm. Documento: 10 01 502 10 506857

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de CÁCERES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor PROMOTORES Y CONSULTORES INMOBILIARIOS, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en C/. Gómez Becerra, 3, de Cáceres se procedió con fecha 25/01/2010 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde le interposición de dicho recurso de alza sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de